

Perspectivas de acción sindical

I. Enseñanza Pública (EGB y EE.MM.)

El balance de la acción sindical del curso 90-91 que realizábamos a primeros de junio es necesariamente incompleto, pues durante la primera quincena de este mes se ha desarrollado la negociación que ha conducido, tras la realización de una consulta en la que el 63 por 100 del profesorado que participó en la misma dio una valoración positiva, a la firma el día 27 de junio de un acuerdo sobre retribuciones del profesorado similar al suscrito con el MEC.

Este acuerdo, que ha sido firmado en Andalucía por las mismas organizaciones que lo han hecho con el MEC-CC.OO., ANPE y UGT-, permite saldar el curso 90-91 con un balance claramente positivo en la enseñanza pública, habiéndose cubierto la mayor parte de los objetivos de la plataforma unitaria suscrita por los cinco sindicatos representativos en enero, a saber:

- Negociación del acceso a la función pública docente y demás medidas derivadas del desarrollo de la reforma educativa.
- Desarrollo del acuerdo unitario de 18 de abril de 1990.
- Jornada.
- Retribuciones.

El único de los cuatro grandes bloques de negociación en que no se han producido avances es el tema de jornada. El acuerdo retributivo de junio posibilita concentrar los esfuerzos sindicales, desde el comienzo del curso próximo, en la negociación de jornada. En este sentido, la FE de CC.OO. de Andalucía ha desarrollado un esfuerzo importante para saldar la negociación sobre retribuciones antes de terminar el curso, considerando sindicalmente inadecuado el plantear simultáneamente la negociación de ambos temas - jornada y retribuciones-, especialmente si se hace necesario recurrir a medidas de presión, entendiéndose que esta simultaneidad dificultaría las posibilidades de llegar a soluciones satisfactorias en ambos temas y podría dificultar también la comprensión por la opinión pública de la justicia de las reivindicaciones que mantenemos.

El curso 91-92 va a tener, como tema «estrella», el de «jornada», especialmente «jornada escolar», tema que afecta tanto a la enseñanza pública como a la privada.

Hasta ahora la negociación ha estado paralizada, a la espera de que la «Comisión de Expertos», a la que la Consejería de Educación encargó, en el mes de «enero», un estudio sobre las implicaciones de la «Jornada continuada», emita tan deseado informe.

Mientras tanto, la Administración ha presentado ofertas inaceptables, con modelos de jornada distintos para educación infantil, primaria y secundaria, que inciden en la división del profesorado y apuntan soluciones ya existentes en provincias como Cádiz y Sevilla y cuestionadas por padres y profesores.

Somos conscientes de que las medidas que proponemos desde CC.OO. -horario lectivo por las mañanas y actividades extracurriculares con personal adecuado por las tardes- requiere un proceso de transición, posiblemente no corto en el tiempo, pero también es

cierto que la actitud social -la de los padres- ante la jornada continuada va cambiando aceleradamente, especialmente en las zonas urbanas.

Es creciente la demanda social en favor de este modelo de jornada, tanto en centros privados como públicos, en la mayor parte de Cádiz y Sevilla, en la Costa del Sol y en numerosos núcleos de población preferentemente urbanos de las ocho provincias. Resulta así imprescindible adoptar fórmulas que permitan aplicar la jornada continuada en aquellos centros y localidades donde existe suficiente consenso en la comunidad escolar para ello. En este sentido, la FECOAN se ha dirigido a la CODAPA (Confederación de Padres de Andalucía) para buscar una fórmula consensuada que necesariamente la Administración tendría que aceptar si no quiere exponerse a soportar medidas de presión conjuntas de padres y profesores. En cualquier caso, de no tener respuestas claramente positivas por parte de la Administración antes de mediados de septiembre, CC.OO. adoptará inevitablemente medidas de presión que procuraremos que sean unitarias con los demás sindicatos y con las organizaciones de padres.

Otros objetivos

- Reestructuración de la jornada laboral. Las propuestas de la Administración -20 horas lectivas + 2,5 de recreos en EGB, 15/16 en EE.MM.- suponen un avance importante, especialmente en EE.MM., que se puede mejorar en el desarrollo de la negociación. No obstante, el escollo más importante para avanzar en esta cuestión es su inevitable vinculación al de jornada escolar.
- Negociación de la Relación de Puestos de Trabajo en primaria, asignatura pendiente desde abril del 90. Es imprescindible negociar la RPT el curso próximo, pues es el último antes del comienzo de la generalización de la reforma, a partir del 92-93.
- Revisión del acuerdo sobre educación infantil para abordar esta etapa en su globalidad y no sólo en referencia a los alumnos de tres años.
- Negociación de todos los aspectos referentes a formación; desarrollo del Plan Andaluz de Formación del Profesorado en un sentido descentralizador, teniendo más en cuenta las necesidades de los centros e incentivando la autoformación en los mismos.
- Por último, no podemos cerrar el análisis de las perspectivas sin tener muy en cuenta la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que anula la Base 6 (proceso selectivo) de la convocatoria del concurso-oposición a EE.MM. Los jueces no han tenido muy en cuenta la Transitoria quinta de la LOGSE, que alude a que en «las tres primeras convocatorias de ingreso en la función pública docente...» «tendrán una valoración preferente los servicios prestados en la enseñanza pública». Los seis puntos con que se valora esta experiencia les parecen excesivos a los magistrados, que, además, confunden su papel con el de legisladores, pues se aventuran incluso a decir que la experiencia docente no debería valorarse en más de tres puntos, lo que, de seguirse, invalidaría no sólo este concurso-oposición, sino el mismo Real Decreto, marco común para todo el Estado.

Tendremos que seguir expectantes hasta que se pronuncie el TSJ y extraer las consecuencias pertinentes. Entre otras cosas, debería ser motivo de reflexión para, aquellas organizaciones que, de manera irresponsable, consideraban este sistema como insuficiente y pedían la eliminación de toda puntuación mínima o incluso concurso de

méritos. Ya dijimos, en su momento, que estábamos, con este sistema, en el límite de lo recurrible ante los Tribunales.

II. Enseñanza privada

El objetivo fundamental sigue siendo la negociación del convenio andaluz, para el que se han puesto las bases durante este curso con el acuerdo entre los cuatro sindicatos representativos -CC.OO., FTE-UGT, USO y FSIE.

El convenio andaluz acercará más el ámbito de negociación a los trabajadores y tiene que posibilitar el avance en las reivindicaciones pendientes de los trabajadores/as del sector.

Entre ellas, la principal reivindicación que tenemos planteada es la reducción del horario lectivo. En este sentido, estamos aún esperando la respuesta de la Administración y de las patronales a la exigencia sindical de comenzar el curso próximo con una reducción, al menos, de una hora lectiva en todos los centros y para todos los trabajadores.

CC.OO., si no se produce ninguna respuesta, tomará la iniciativa de convocar medidas de presión, que procuraremos sean unitarias con las demás organizaciones, a fin de llegar a una negociación seria que permita ir homologando progresivamente la jornada laboral de estos trabajadores con los de la enseñanza pública.

Igualmente, CC.OO. planteará el próximo curso la ineludible necesidad de tener en cuenta los aumentos retributivos acordados recientemente en la enseñanza pública, a efectos de la homologación acordada de los trabajadores/as de la enseñanza privada con el 95 por 100 de los niveles retributivos de la pública.

La tercera línea de actuación en la privada se orientará a negociar el proceso de aplicación de la LOGSE y las necesarias adaptaciones de los centros y el profesorado en función de los decretos de requisitos mínimos y de calendario. Tendremos que abordar sin más dilaciones el problema de la educación infantil en la línea ya avanzada por otras comunidades -Madrid, Cataluña- de reconducir la orientación de este sector para ajustarlo a las exigencias de la LOGSE con el mínimo coste para los/as trabajadores/as.

III. Personal laboral de la CEJA

En este sector es de lamentar que estén pendientes casi todos los temas que planteábamos para el curso anterior. La precipitada firma de un acuerdo con la Junta por parte de UGT ha dado al traste con las expectativas levantadas con las movilizaciones unitarias del 25 de abril. No obstante, durante el próximo curso tiene que negociarse un nuevo convenio del personal laboral de la Junta, que será un momento adecuado para replantear las reivindicaciones del sector de cara a homologarse con otras Administraciones, así como para mejorar la coordinación entre las federaciones de enseñanza y Administración pública de CC.OO., que contribuya a una mejor organización y movilización del sector. En cuanto a los temas específicos con la Consejería de Educación, tendremos que abordar, desde septiembre, todos los temas pendientes

- Definición de funciones de distintos puestos de trabajo: Monitores escolares, educadores y cuidadores de educación especial, residencias escolares, médicos escolares.
- Negociación de un reglamento de comedores escolares que contemple objetivos, período de funcionamiento, administración, personal, funciones, ratios...
- Incumplimientos de distintos aspectos del convenio anterior.

IV. Universidades

Objetivo fundamental es la negociación del nuevo convenio del personal laboral de las Universidades andaluzas, negociación que empezó con gran retraso y en la que se ha producido un acuerdo en los aspectos salariales, pero queda toda la redacción y negociación de los demás aspectos del convenio, así como el desarrollo de algunos aspectos del acuerdo salarial.

En materia de PAS funcionario, CC.OO. está estudiando las distintas situaciones laborales que se dan en las distintas Universidades, con el fin de elaborar una propuesta de homologación de condiciones en el conjunto de las Universidades, propuesta que presentaremos el próximo curso.

Tendremos también que abordar el proceso de funcionarización de algunos sectores de laborales, especialmente del personal informático, negociando las condiciones de acceso de este personal a la función pública.

En cuanto a PDI, será imprescindible el próximo curso dar soluciones definitivas a los problemas del colectivo de Profesores Asociados en el marco de la reforma de la LRU.

Por último, es también fundamental dar una solución definitiva al problema surgido en diversas Universidades con las Comisiones de Servicio de Personal de EE.MM., regulando fórmulas estables que permitan la movilidad del profesorado a la Universidad desde los niveles no universitarios.

V. Área pública

Para terminar, aunque cronológicamente será el primer problema a plantear, las Federaciones de Enseñanza, Administración pública y Trabajadores de la Salud estamos haciendo esfuerzos por lograr una mejor coordinación del crea pública de CC.OO. que nos permita abordar este año, con tiempo suficiente, una verdadera negociación de los presupuestos, así como la organización de movilizaciones conjuntas de los empleados públicos si se confirman las amenazas de la Administración en el sentido de practicar una política de ajuste que haga de la congelación salarial el soporte de la mejora de la competitividad.